



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **19 JUN 2017**

Expte. N° 1810-015

VISTO la Res. Rectoral N° 2184/015 ad-referendum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al ejercicio 2015, el crédito asignado por Resolución n° 109-2015 de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de fecha 28 de agosto del referido año, destinado a solventar los gastos que implique la participación de estudiantes y docentes de esta Casa de Altos Estudios en la "Mega Muestra Tecnópolis 2015", conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°, por el importe de \$ 235.000,00;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

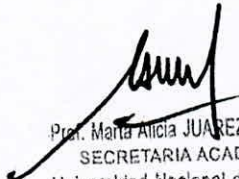
- En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2017 -

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 2184/015 Rectoral ad-referendum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación y Deportes de la Nación y de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0758** **2017**
a.m


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf-
U.N.T